

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2556

COMISIONES DE EDUCACION Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 24 de junio de 2004

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Escuela** N° 745 ubicada en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, afectada por un incendio. Adopción de medidas para acelerar su construcción. **Peso y otros.** (252-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para acelerar la construcción de la escuela N° 745, del barrio Georgias del Sur, km 2 de Eldorado, provincia de Misiones, incluida en el Programa Nacional 700 Escuelas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para acelerar la construcción de la escuela 745, ubicada en el barrio Georgias del Sur, km 2 de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, la cual ha sido afectada por un incendio el día 2 de marzo de 2004. Dicho establecimiento está incluido en el Programa Nacional 700 Escuelas, Dirección de Infraestructura, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2005.

*Silvia G. Esteban. – Hugo D. Toledo. –
Blanca I. Osuna. – Liliana A. Bayonzo.*

– Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – José A. Romero. – Gustavo A. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Mario F. Bejarano. – Jesús A. Blanco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Stella Maris Cittadini. – María L. Chaya. – Fabián De Nuccio. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Susana B. Llambí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Alfredo A. Martínez. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Proyas. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – Ana E. R. Richter. – Rodolfo Roquel. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el día de la fecha, 2 de marzo de 2004, un incendio afectó a varias aulas de la Escuela N° 745, ubicada en el barrio Georgias del Sur, del km 2 de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones.

El incendio comenzó cerca de las 4:30 de la mañana por causas que aún se desconocen. El fuego consumió la sala de maestros y tres aulas del establecimiento y no avanzó más aún gracias a la intervención de los bomberos, quienes lograron salvar el resto del local.

Se perdieron elementos didácticos, bancos, 250 sillas de maderas, 150 mesas del mismo material, 5 armarios y 5 pizarrones. Aproximadamente el 40 por ciento del inmueble quedó destruido.

Con la colaboración de los bomberos voluntarios la policía logró controlar el incendio, y ahora están trabajando con criminalística de los Bomberos de Puerto Rico para determinar cuál fue el lugar de inicio del incendio y las causas.

Por otra parte, podemos afirmar que la escuela está ubicada en el populoso y humilde barrio llamado Georgias del Sur y cuenta con una importante cantidad de alumnos de la zona oeste de la localidad de Eldorado, Misiones.

Debido a que el edificio incendiado es precario y de madera, solicitamos la colaboración de los organismos correspondientes del Poder Ejecutivo para la urgente construcción de las instalaciones apro-

piadas para el normal funcionamiento del establecimiento en cuestión.

Resta por decir que dicho establecimiento está incluido en el Programa Nacional 700 Escuelas, Dirección de Infraestructura, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Por todo lo expuesto aquí solicitamos la aprobación de la presente resolución.

Stella M. Peso. – Celia A. Isla de Saraceni. – Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de sus organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para acelerar la construcción de la Escuela N° 745, ubicada en el barrio de Georgias del Sur, km 2 de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, la cual ha sido afectada por un incendio el día 2 de marzo de 2004. Dicho establecimiento está incluido en el Programa Nacional 700 Escuelas, Dirección de Infraestructura, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Stella M. Peso. – Celia A. Isla de Saraceni. – Diego H. Sartori.